Las actividades ilegales y otros cambios elevan el producto interior bruto de 2013 en 26.193 millones





(MADRID, 25/09/2014) El producto interior bruto (PIB), el indicador que las agencias estadísticas usan para sintetizar la actividad económica de un país, ha crecido en 26.193 millones, hasta los 1,049 billones en la medición de 2013, un 2,5% más que el dato anterior (1,023 billones). Y de ellos, unos 9.000 millones se deben a la estimación de cuánto aportaría a la economía española algunas actividades ilícitas (prostitución, tráfico de drogas y contrabando), un valor añadido que el Instituto Nacional de Estadística incluye en sus cálculos por primera vez.

En la nota difundida este jueves, el INE indica a "efectos informativos" y "con carácter excepcional" el detalle de cuál sería el impacto de la economía ilegal en la nueva medición del PIB. Y, para ello, publica el efecto en el año base (2010) que bautiza el nuevo paquete de reglas estadísticas (SEC 2010), que la agencia europea Eurostat ha establecido. En ese 2010, el INE concluye que la prostitución generó un 0,35% del PIB anual, mientras que el tráfico de drogas equivaldría al 0,5% del PIB. La medición del contrabando y del juego ilegal apenas sumarían otro 0,02%. El 0,85% del PIB que suponen el narcotráfico y la prostitución en la nueva medición del PIB de 2010 (1,081 billones) arroja unos 9.200 millones de euros. Si la proporción (0,85%) se hubiese mantenido en la medición del PIB de 2013 (1,049 billones), el

valor añadido que el INE asigna a drogas y prostitución equivaldría a 8.920 millones.

El aumento del PIB derivado de la aplicación de la norma SEC 2010, tendrá un impacto directo en la m

La incorporación de este tipo de actividad sumergida es solo una parte de los cambios metodológicos introducidos, que van desde el uso del último censo, el de 2011, y su repercusión en otras estadísticas, a la consideración de gastos militares o en investigación, desarrollo e innovación como una inversión (que tiene mayor impacto en el PIB), y no como un gasto de consumo, como hasta ahora.

El aumento del PIB derivado de la aplicación de la norma SEC 2010, tendrá un impacto directo en la medición de algunas magnitudes, como el déficit o la deuda pública, que sirven de guía a la Comisión Europea para determinar si los estados corrigen los desequilibrios presupuestarios. El estirón estadístico del PIB da un margen adicional a los Gobiernos para cumplir con los objetivos. En el caso del déficit, el aumento del PIB hace que el ratio de 2013 pase del 6,62% al 6,46% del producto interior bruto, lo que acercaría una décima y media el objetivo de 2014 (5,5%). No es sin embargo, el resultado definitivo ya que la aplicación de estas nuevas reglas contables también afectan al cálculo del déficit en sí (67.755 millones en 2013), una modificación de la que tendrá que dar cuenta Hacienda.

En el caso de la deuda pública, el cálculo sí es definitivo, ya que el Banco de España, el organismo encargado de su estimación, informó ya del impacto de la SEC 2010 en la valoración del endeudamiento de las administraciones públicas, que habría aumentado en unos 6.000 millones, sobre todo por la inclusión de la deuda de empresas con participación pública que antes no se integraban en el pasivo de las administraciones. Con esos cambios, y el aumento del PIB referido hoy, la deuda pública de 2013 pasa del 94% al 92% del PIB, lo que hace muy probable que 2014 cierre por debajo de la previsión del Gobierno (99,5% del producto interior bruto)

Fuente: ELPAIS.COM / ALEJANDRO BOLAÑOS